Villanueva (S), marzo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

SOLICITANTE: LUZ OMAIRA SARMIENTO VIVIESCAS
CAUSANTE: TERESA GOMEZ DE VIVIESCAS
HEREDEROS: RAUL, REINALDO, HECTOR GONZALO, BLANCA CECILIA, GERARDO y LUZ MARINA
PROCESO: SUCESION INTESTADA
EXPEDIENTE: 688724089001-2019-000217-00

Asunto: CONTINUA TRAMITE PROCESAL

Ha venido el proceso al despacho para continuar el trámite pertinente, revisada la actuación se observa a folio 128 y ss, decisión emitida por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia, de fecha 24 de noviembre de 2021, por medio de la cual se designa como apoyo judicial a la señora LUZ MARINA VIVIESCAS DE SARMIENTO, por así necesitarlo, al señor GUSTAVO SARMIETNO VIVIESCAS, quien es su esposo para que la represente en el presente proceso liquidatorio de sucesión intestada.

De acuerdo a lo anterior requiérase a la parte solicitante para que notifique de manera personal al representante de la heredera LUZ MARINA VIVIESCAS DE SARMIENTO, es decir a señor GUSTAVO SARMIENTO VIVIESCAS.

NOTIFIQUESE.

DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE
Juez

CONSTANCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLANUEVA, SANTANDER

Hoy veintiuno (21) de marzo de 2023, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado No. 16. Se fija en la página de ESTADOS ELECTRONICOS https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villanueva-santander/78 de la RAMA JUDICIAL siendo las 8:00 a.m.. Desfijándose a las 6:00 p.m.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
Secretaria